



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCVI
AÑO LXXXIX

Montevideo, 23 de enero de 2019.

N^o. 12.434

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

MISIONES DIPLOMATICAS

- N^o. Resol. 73582

Modificar la Resol. 94299 de 02/Oct./017, ref. M/D en la Rep. Popular China, del Sr. Cnel. Mario R. Stevenazzi Viñas, se cumplirá en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o. 19000128.

- N^o. Resol. 73583

Modificar la Resol. 94256 de 28/Ago./017, ref. M/D en la Rep. del Paraguay, del Sr. Cnel. Daniel E. Legnani Gamarra, se cumplirá en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o. 19000055.

- N^o. Resol. 73584

Modificar la Resol. 94281 de 11/Set./017 y su modificativa 72025 de 16/Feb./018 ref. M/D en los Estados Unidos Mexicanos, del Sr. Cnel. Wilson N. García Croquis, se cumplirá en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o. 19000098.

- N^o. Resol. 73585

Modificar la Resol. 94279 de 11/Set./017 y su modificativa 72026 de 16/Feb./018 ref. M/D en la Fed. de Rusia, del Sr. Cnel. Hugo J. Pablo Iglesias Torello, se cumplirá en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o. 19000101.

- N^o. Resol. 73586

Modificar la Resol. 94288 de 18/Set./017, ref. M/D en la Rep. Bolivariana de Venezuela, del Sr. CN (CG) Jorge L. Menini Álvarez, se cumplirá en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o. 19000136.

- N^o. Resol. 73587

Modificar la Resol. 94257 de 28/Ago./017 y su modificativa 72023 de 16/Feb./018 ref. M/D en Rep. de Sudáfrica, del Sr. Gabriel A. Tavidán Minasián, se cumplirá en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o. 19000071.

ASUNTOS MINISTERIALES

LIBRAR AFECTACIÓN – COMPROMISO - OBLIGACIÓN

- N^o. Resol. 73588

A Efectos de atender la transferencia a la Asociación Honoraria de Salvamento Marítimo Fluvial (ADES), con cargo a los créditos del Ejercicio 2019, por suma que cita. -Expte. M.D.N. N^o. 19008730.

20



RESOLUCION 73582

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19000128

Montevideo, 14 ENE 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de octubre de 2017 (número interno 94.299) y su modificativa, la Resolución 72.024 de 16 de febrero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de octubre de 2017 (número interno 94.299), se designó al señor Coronel don Mario Rafael Stevenazzi Viñas, en Misión Diplomática como Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República Popular China, a partir del 1ro. de marzo de 2018 y por el período de 2 (dos) años.

II) que por la Resolución 72.024 de 16 de febrero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional se estableció que la Misión Diplomática confiada al señor Coronel don Mario Rafael Stevenazzi Viñas, se cumplirá entre el 1ro. de marzo de 2018 y el 3 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO: I) que acorde a la normativa vigente, los señores Agregados que son designados en Misión Diplomática en el exterior deben ser relevados de sus funciones, previamente al primer día del mes anterior en el que pasen a situación de retiro obligatorio por edad.

II) que con fecha 20 de marzo de 2020, el Oficial Superior designado pasará a situación de retiro obligatorio por edad.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de octubre de 2017 (número interno 94.299) en la modificación dada por la Resolución 72.024 de 16 de febrero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Diplomática confiada al señor Coronel don Mario Rafael Stevenazzi Viñas, se cumplirá entre el 1ro. de marzo de 2018 y el 17 de diciembre de 2019.

2do.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº. 12434

Lc. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



OK



RESOLUCION **73583**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19000055

Montevideo, 14 ENE 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de agosto de 2017 (número interno 94.256).-----

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de agosto de 2017 (número interno 94.256), se designó en Misión Diplomática al señor Coronel don Daniel Eduardo Legnani Gamarra, como Agregado de Defensa de la República Oriental del Uruguay en la República del Paraguay, a partir del 25 de noviembre de 2017 y por el período de 2 (dos) años.-----

CONSIDERANDO: I) que acorde a la normativa vigente, los señores Agregados que son designados en Misión Diplomática en el exterior deben ser relevados de sus funciones, previamente al primer día del mes anterior en el que pasen a situación de retiro obligatorio por edad.-----

II) que con fecha 29 de enero de 2020, el Oficial Superior designado pasará a situación de retiro obligatorio por edad.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 28 de agosto de 2017 (número interno 94.256),

estableciéndose que la Misión Diplomática confiada al señor Coronel Daniel Eduardo Legnani Gamarra, se cumplirá entre el 25 de noviembre de 2017 y el 16 de octubre de 2019.-----
2do.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. Nº. **12434**

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría

DC-ME
TS-ag

041



R E S O L U C I O N **73584**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19000098

Montevideo, **14 ENE 2019**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de setiembre de 2017 (número interno 94.281) y su modificativa, la Resolución 72.025 de 16 de febrero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de setiembre de 2017 (número interno 94.281), se designó al señor Coronel don Wilson Nuber García Croquis, en Misión Diplomática como Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 1ro. de marzo de 2018, por el período de 2 (dos) años.-----

II) que por Resolución 72.025 de 16 de febrero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional 72.025 de 16 de febrero de 2018, se estableció que la Misión Diplomática confiada al señor Coronel don Wilson Nuber García Croquis se cumplirá entre el 1ro. de marzo de 2018 y el 28 de noviembre de 2019.-----

CONSIDERANDO: I) que acorde a la normativa vigente, los señores Agregados que son designados en Misión Diplomática en el exterior deben ser relevados de sus

funciones, previamente al primer día del mes anterior en el que pasen a situación de retiro obligatorio por edad.-----

II) que con fecha 19 de enero de 2020, el Oficial Superior designado pasará a situación de retiro obligatorio por edad.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de setiembre de 2017 (número interno 94.281), en la modificación dada por la Resolución 72.025 de 16 de febrero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Diplomática confiada al señor Coronel don Wilson Nuber García Croquis, se cumplirá entre el 1ro. de marzo de 2018 y el 16 de octubre de 2019.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) de dicho



Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido,
archívese.-----

DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12434**

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría

DC-ME
TS-ag



RESOLUCION **73585**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
19000101

Montevideo, **14** ENE 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de setiembre de 2017 (número interno 94.279) y su modificativa, la Resolución 72.026 de 16 de febrero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de setiembre de 2017 (número interno 94.279) se designó al señor Coronel don Hugo José Pablo Iglesias Torello, en Misión Diplomática como Agregado de Defensa ante la Federación de Rusia y concurrente a la República Checa, a partir del 2 de marzo de 2018 y por el período de 2 (dos) años.-----

II) que por la Resolución 72.026 de 16 de febrero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional se estableció que la Misión Diplomática confiada al señor Coronel don Hugo José Pablo Iglesias Torello se cumplirá entre el 2 de marzo de 2018 y el 5 de febrero de 2020.-----

CONSIDERANDO: I) que acorde a la normativa vigente, los señores Agregados que son designados en Misión Diplomática en el exterior deben ser relevados de sus

funciones, previamente al primer día del mes anterior en el que pasen a situación de retiro obligatorio por edad.-----

II) que con fecha 22 de marzo de 2020, el Oficial Superior designado pasará a situación de retiro obligatorio por edad.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de setiembre de 2017 (número interno 94.279), en la modificación dada por la Resolución 72.026 de 16 de febrero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Diplomática confiada al señor Coronel don Hugo José Pablo Iglesias Torello, se cumplirá entre el 2 de marzo de 2018 y el 17 de diciembre de 2019.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) de dicho



Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12434**

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría

DC-ME
TS-ag



R E S O L U C I O N **73586**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
19000136

Montevideo, 14 ENE 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2017 (número interno 94.288).-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2017 (número interno 94.288), se designó al señor Capitán de Navío (CG) don Jorge Luis Menini Álvarez, en Misión Diplomática como Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República Bolivariana de Venezuela, a partir del 16 de enero de 2018 y por el período de 18 (dieciocho) meses.-----

CONSIDERANDO: I) que acorde a la normativa vigente, los señores Agregados que son designados en Misión Diplomática en el exterior deben ser relevados de sus funciones, previamente al primer día del mes anterior en el que pasen a situación de retiro obligatorio por edad.-----

II) que con fecha 7 de agosto de 2019, el Oficial Superior designado pasará a situación de retiro obligatorio por edad.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 18 de setiembre de 2017 (número interno 94.288), estableciéndose que la Misión Diplomática confiada al señor Capitán de Navío (CG) don Jorge Luis Menini Álvarez, se cumplirá entre el 16 de enero de 2018 y el 16 de mayo de 2019.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº. **1243** A.

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría



DC-ME
TS-ag



RESOLUCION **73587**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
19000071

Montevideo, **14 ENE 2019**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de agosto de 2017 (número interno 94.257) y su modificativa, la Resolución 72.023 de 16 de febrero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de agosto de 2017 (número interno 94.257), se designó al señor Coronel don Gabriel Alberto Tavidíán Minasián, en Misión Diplomática como Agregado de Defensa de la República Oriental del Uruguay ante la República de Sudáfrica, a partir del 13 de noviembre de 2017, por el período de 2 (dos) años.-----

II) que por Resolución 72.023 de 16 de febrero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se estableció que la Misión Diplomática confiada al señor Coronel don Gabriel Alberto Tavidíán Minasián, se cumplirá entre el 13 de noviembre de 2017 y el 27 de octubre de 2019.-----

CONSIDERANDO: I) que acorde a la normativa vigente, los señores Agregados que son designados en Misión Diplomática en el exterior deben ser relevados de sus funciones, previamente al primer día del mes anterior en el que pasen a situación de retiro obligatorio por edad.-----

II) que con fecha 12 de diciembre de 2019, el Oficial Superior designado pasará a situación de retiro obligatorio por edad.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

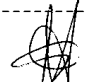
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 28 de agosto de 2017 (número interno 94.257), en la redacción dada por la Resolución 72.023 de 16 de febrero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Diplomática confiada al señor Gabriel Alberto Tavidíán Minasián, se cumplirá entre el 13 de noviembre de 2017 y el 16 de setiembre de 2019.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12434**

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría





RESOLUCION M.D.N. **73588**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19008730

Montevideo, **15 ENE 2019**

VISTO: la gestión del Departamento Contabilidad (UE-001) de este Ministerio, por la cual solicita autorización para librar una Afectación, un Compromiso y una Obligación por la suma de \$ 1:065.000,00 (pesos uruguayos un millón sesenta y cinco mil con 00/100), a efectos de atender la transferencia a la Asociación Honoraria de Salvamento Marítimo Fluvial (ADES) con cargo a los créditos del Ejercicio 2019.-----

RESULTANDO: que dicha erogación puede ser atendida con cargo al Objeto del Gasto 5.5.4 "Asociación Honoraria Salvamento Marítimo y Fluvial (ADES)", Financiación 1.1 "Rentas Generales", del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 300 "Defensa Nacional".-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal a) del artículo 29 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Autorizar a librar una Afectación, un Compromiso y una Obligación por un monto total de \$ 1:065.000,00 (pesos uruguayos un millón sesenta y cinco mil con 00/100), a efectos de atender la transferencia a la Asociación Honoraria de Salvamento Marítimo Fluvial (ADES) con cargo a los créditos del Ejercicio 2019.-----

2do.- La erogación será atendida con cargo al Objeto del Gasto 5.5.4 "Asociación Honoraria de Salvamento Marítimo y Fluvial (ADES)", "Financiación 1.1" "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 300 "Defensa Nacional".-----

3ero.- Publíquese, por el Departamento de Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase a sus efectos al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del citado Tribunal, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de Recursos Financieros, Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) de este Ministerio. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE BENÍTEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº.

12434

Lic. CARLOS VILLAR
Sub Director General de Secretaría

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

Prof. Hernán Planchón

